









Orden de compra:	CE-20190001567764	Fecha de emisión:	12-04-2019	Fecha de aceptación:	16-04-2019
Estado de la orden:	Revisada				
Nombre comercial:		Razón social:	ESTRELLA GRUPLVA SANTIAGO	RUC:	1709254468001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasincop.star@gmail.com		
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	3151600600	Código de la Entidad Financiera:	210358
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Nombre de la Entidad Financiera:	BANK O DEL PICHINCHA
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	wilma.chuquimarcac@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETHI CHUQUIMARCA ROSALES	Correo electrónico:	wilmalizbethi@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: NAWO Calle: SIMON BOLLIVAR Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Cantón: TENA Número: S/N	Parroquia: CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	Intersección: JUAN MONTALVO	Telefono: 062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
Observación:	Responsable de recepción de mercadería: WILMA L. CHUQUIMARCA R. MATERIAL DE ASEO PARA EL SMI				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá centrificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fue inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descotizado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contratadas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante se compromete a proporcionar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



Nombre: ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ FUERTES  
 Nombre: ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ FUERTES  
 Nombre: ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ FUERTES

CPIC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
15496219	DETRAGANTE EN POLVO TONINA DE 5KG	30	8,2000	0,0000	247,2000	12,0000	276,8400	52000001
	DETRAGANTE EN POLVO TONINA DE 5 KG							
	MARKA: ALHAFARCORP							
	HEMBIDO Y MONTAÑA VOLANTE (BARI ESTIVA ANGI, MIBORCA 15							
	TEXTURA POLYBONDINGEN SIN PUNTA Y SIN VIENTOS							
	MANTERA ACTIVA (BONCEIN) SIN VIENTOS A 13							
	1.50 X 1.50 MODO DE BOMA							
	OTROS PERFORADORES, ARIANOS, COPIA, TENSORES, CORRENTES Y							
	PERFORADORES							
	HEMIDAS							
	REPERFORADOR DE SUDORABLE, LA TELA, SIN ARMAR A 1							
	INDEPENDIENTES, ACTIVOS, SIEMPRE EN SERVICIO, 15.50 X 15.50							
	AMONIOS							
	SIN BIDI DADO COMPARTAMENTO SOCIALI							
	1.50 X 1.50 MODO DE BOMA							
	PRENSACION 5.00							





